



FAMILIAS EN CONFINAMIENTO: PRÁCTICAS DE CRIANZA, VIOLENCIA DE ESTADO Y PRECARIZACIÓN

Por **Juan Carlos Amador**¹

Resumen

En el contexto de la pandemia por Covid-19 en Colombia, el Estado ejerció medidas coercitivas contra los ciudadanos en nombre del cuidado y, tras la ausencia de políticas de bienestar a favor de las familias más pobres, se produjo un impacto significativo en el mercado del trabajo que especialmente afectó a las mujeres jefes de hogar y las familias extensas y compuestas. Ante este panorama, la presente ponencia analiza las implicaciones de esta situación en las prácticas de crianza de los niños y niñas que hacen parte de este tipo de hogares. Para tal efecto, se presentan algunos debates sobre la emergencia de las familias contemporáneas en la región, en sus relaciones con las prácticas de crianza. Posteriormente, se analizan las medidas coercitivas del Estado contra los ciudadanos en la pandemia, así como los efectos de esta en la precarización de las condiciones de vida de las familias más pobres. Al final, en las conclusiones se analizan las implicaciones de este escenario de crisis en las prácticas de crianza.

Palabras clave: familias, pandemia, prácticas de crianza, violencia de Estado, precarización.

Introducción

Desde la consolidación del proyecto de modernidad en el mundo europeo, hacia el siglo XVIII, la familia ha sido entendida como una organización social con unas funciones precisas, entre ellas, ofrecer una serie de condiciones para que sus miembros, especialmente los más jóvenes, accedan a la salud, el bienestar y el afecto, así como proporcionar pautas para que estos se incorporen de manera progresiva a la sociedad. Mientras que el modelo de la familia burguesa se legitimó en el viejo mundo por medio de las instituciones del Estado moderno, en América Latina y el Caribe el principal referente de la sociedad civil fue la imagen de la familia judeo-cristiana, claramente influida por la Iglesia y el Estado confesional.

¹ Profesor titular de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del convenio Universidad de Manizales-Cinde. Doctor y Magister en Educación. Integrante del grupo Jóvenes, culturas y poderes. Orcid: 0000-0002-5575-1755. Correo electrónico: jcamadorb@udistrital.edu.co

Apoyan:



Organiza:



Uno de los aspectos que marca la configuración de la familia, desde inicios del siglo XX, es la tensión entre lo privado y lo público. En relación con lo privado, la familia se suele entender como un grupo de seres humanos con vínculos de consanguinidad o afinidad, quienes comparten un conjunto de creencias, valores y prácticas, que orientan en sus integrantes la construcción de la identidad. Y, en relación con lo público, la familia ha sido entendida como una forma de organización, la cual funciona como una especie de eslabón entre el mundo microsocioal y el entorno más amplio de la sociedad y la cultura, situación que busca preparar a sus miembros para que se incorporen en la estructura social. Esto explica por qué la familia, siendo aparentemente un grupo autónomo en su vida privada, se ha convertido en objeto de regulación y parte central en las agendas de la política pública en los últimos cincuenta años.

A partir de esta realidad compleja de la familia en el mundo occidental, se puede afirmar que esta se ha convertido también en un objeto de estudio privilegiado en disciplinas científicas como la medicina, la sociología, la antropología, la psicología, el trabajo social y la pedagogía. Sin embargo, a finales de la década de 1990, tras el llamado “giro cultural”, los estudios sobre la familia cuestionaron enfoques convencionales que buscaban explicar aspectos como la constitución, la estructura o las dinámicas de las familias, a partir de taxonomías sociales y parentales, patologías e intervenciones psicosociales. Como respuesta, se ha incorporado el concepto de familias contemporáneas, el cual refiere a las composiciones, dinámicas y arreglos que se producen en la vida familiar, en el marco de viejos y nuevos fenómenos sociales, como el conflicto armado y social, la migración, la precarización laboral, las violencias asociadas con la desigualdad y la exclusión, así como la reducción de espacios democráticos.

Asimismo, el concepto de familias contemporáneas tiene en cuenta las transformaciones en la vida familiar, a partir de las conquistas de derechos adquiridos a través de varias luchas de movimientos sociales y otros sectores de la sociedad civil, entre ellas: la despenalización del aborto; el matrimonio igualitario; nuevas formas de vínculo y parentesco; otros modos de maternidad y crianza; formas emergentes de socialización y educación de los hijos e hijas; nuevos arreglos sobre la domesticidad; y, con menos frecuencia, masculinidades alternativas y no violentas.

En este contexto, uno de los aspectos que requiere atención, dado que se constituye en un fenómeno socio-cultural influido por la variabilidad cultural, el género y la desigualdad, además de estar situado en medio de la tensión entre lo privado y lo público, es la crianza. En la literatura se encuentran términos como pautas, estilos y prácticas. Mientras que las pautas y los estilos aluden a las acciones implementadas por los adultos hacia los niños, de manera unidireccional, para que estos últimos logren sobrevivir y adaptarse al orden social con base en un sistema de reglas y valores específico, las prácticas refieren a procesos que

ocurren entre las dos partes, que afectan a niños y adultos, y que propician procesos intersubjetivos y relacionales de transformación ontológica, social y cultural.

De acuerdo con Colángelo (2014), la crianza es un proceso sociocultural e históricamente situado que profundiza el carácter dinámico de la familia en términos de interacciones, relaciones y vínculos. Sin embargo, como consecuencia de la intensificación de políticas que buscan regular a la familia y los niños, especialmente en el marco de la atención a la primera infancia y los mecanismos de control social ejercidos por situaciones de pobreza, emergencia o calamidad pública, se puede decir que la crianza también es objeto de gubernamentalidad. De acuerdo con Foucault (2007), la gubernamentalidad es una forma de gobierno que busca, a través de la organización de ciertas tecnologías institucionales, el direccionamiento de las conductas de los individuos que constituyen la sociedad. Para Foucault (2007), el dispositivo es un entramado de discursos, saberes, teleologías, códigos y medidas administrativas, entre otros aspectos, los cuales introducen condiciones para el surgimiento o la desaparición de determinadas prácticas.

En el marco de lo expuesto, es importante tener en cuenta las transformaciones en las dinámicas familiares y las prácticas de crianza producidas tras la declaración de la pandemia por Covid-19, experimentada entre 2020 y 2021. En el caso de Colombia, como se verá más adelante, se combinaron dos tipos de medidas que tuvieron impactos considerables en las familias. Por un lado, una serie de mecanismos de coerción social, establecidos por el gobierno nacional y la mayoría de gobiernos locales, orientados a garantizar el confinamiento, el aislamiento preventivo y el distanciamiento social. Estas medidas, además de decretar restricciones para el desarrollo de actividades laborales, académicas, de comercio y de servicios, estuvieron acompañadas de la declaración del Estado de excepción, los toques de queda, limitaciones a la movilidad, detenciones a personas por no usar tapabocas, y prohibiciones y sanciones por ventas informales en el espacio público. Al respecto, en mayo de 2020, Amnistía Internacional señaló lo siguiente:

Desde principios de abril, muchos países de las Américas han declarado estados de excepción y han impuesto cuarentenas y/o toques de queda con el objetivo de frenar la propagación del COVID-19. Aunque las restricciones varían, algunos países están adoptando enfoques coercitivos para hacer respetar las restricciones, que incluyen el uso de la detención y otras medidas punitivas como primera medida y no como último recurso (2020, s.p).

En segundo lugar, al adoptar medidas de aislamiento preventivo en el ámbito nacional con el fin de reducir la velocidad de contagio del virus, se produjeron complejas afectaciones en el mercado del trabajo. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2020), además de producirse un incremento preocupante de la pobreza monetaria, fue evidente cómo esta situación de pérdida de ingresos golpeó especialmente a las mujeres y

los niños. Muchas de ellas perdieron o redujeron su fuente de ingresos, al tiempo que se confinaron en sus hogares para atender a sus hijos, quienes no pudieron asistir a los establecimientos educativos o a los centros de atención integral a la primera infancia.

Este panorama sugiere varias preguntas frente a la relación entre familias contemporáneas y prácticas de crianza en medio de la pandemia. En primer lugar, es importante conocer los impactos de la pandemia en la situación de derechos humanos de la sociedad colombiana, especialmente en lo que refiere a la gestión de medidas represivas por parte del Estado y su influencia en las familias más pobres. Y, en segundo lugar, es necesario analizar los efectos que tiene la precarización de las condiciones de vida de las familias más vulnerables en la reorganización de los roles y arreglos familiares. En relación con este segundo aspecto, resulta primordial analizar la situación de las mujeres frente a la profundización de la pobreza y su correspondiente confinamiento en los hogares, así como los efectos de esta situación en las prácticas de crianza.

De acuerdo con lo expuesto, en lo que sigue de la ponencia se presentarán los aspectos conceptuales más relevantes de las familias contemporáneas en relación con las prácticas de crianza. Por otro lado, basados en la divulgación de algunos casos a través de medios de comunicación, se hará una revisión general de las medidas punitivas, ejercidas por el Estado en nombre del cuidado y “el bien común”. Posteriormente, se analizarán los efectos del confinamiento en la situación de pobreza de las familias en Colombia, así como en los roles de las mujeres tras su confinamiento en los hogares. Al final, en las conclusiones y la discusión, se realizará un análisis crítico sobre las implicaciones de este escenario en las prácticas de crianza de las familias en situación de pobreza.

Familias contemporáneas y prácticas de crianza

El concepto de familias contemporáneas, en el marco de la emergencia de la globalización y el neoliberalismo en América Latina y el Caribe, ha tenido desarrollos importantes durante los últimos veinte años. En primer lugar, algunos estudios destacan el carácter complejo y cambiante de la familia, haciendo énfasis en la hibridación de distintas formas familiares, la existencia de prácticas no convencionales en su interior y la presencia de nuevas dinámicas en consonancia con los cambios sociales y culturales. En esta línea de trabajo, otros estudios plantean que la familia se está transformando, especialmente, tras los procesos de reorganización de las relaciones de pareja, e incluso cuando se redefinen las relaciones entre padres e hijos. Esta última perspectiva interpela la idea generalizada sobre la crisis de la familia, utilizada con frecuencia por sectores conservadores de la sociedad para declarar su defensa por medio de la legitimación del patriarcado, el machismo, el sexismo y la heteronormatividad (Robichaux, 2007).

En segundo lugar, se encuentran investigaciones que analizan la variabilidad familiar no solo por su tipología o composición, sino también por la coexistencia de su permanencia y

transformación, a partir de fenómenos relacionados con la violencia intrafamiliar, la alienación parental, la custodia compartida, la coparentalidad, el estrés laboral, el carácter transcultural y transnacional de algunas familias, así como la homoparentalidad (Páez, 2016). A modo de ejemplo, en varias ciudades principales de América Latina y el Caribe, durante las últimas cinco décadas se ha ampliado el número de familias extendidas como consecuencia de la profundización de la crisis social y económica, la precarización de las condiciones laborales, la ausencia de seguridad social para adultos mayores y jóvenes, así como por situaciones de violencia social y armada (Robichaux, 2007)².

Por último, también se destacan trabajos académicos sobre la familia en la región a partir de los roles de sus integrantes. Al respecto, se observa que los roles son diversos dependiendo de las historias familiares, los lugares de origen, la educación recibida y los sistemas de significación compartidos en torno a determinadas prácticas sociales. Específicamente, ha llamado la atención cómo los roles de pueblos originarios y familias migrantes y transnacionales sobresalen por sus particularidades en comparación con aquellos sistemas de roles que se han impuesto en familias urbano-céntricas y nucleares³.

En relación con la crianza, se puede afirmar que esta se constituye en un foco de especial atención en este contexto, pues se trata de un entramado complejo de relaciones que contribuye a la construcción subjetiva, la socialización y la educación, que acontece en la familia en interacción con múltiples actores y entornos, y que está condicionada por aspectos estructurales de orden político, económico y cultural. Asimismo, es necesario reconocer la dimensión práctica de la crianza, la cual, según Shove, Patzar & Watson (2012), refiere a las formas de hacer o decir en las relaciones de los adultos y los niños, en torno al cuidado, el afecto, la educación y la sociabilidad que surgen de la interacción conjunta de tres aspectos: conocimientos y habilidades (competencias); ideas, creencias, valoraciones y significados (sentidos); y materialidades en un contexto temporal y espacial particular.

Por otro lado, algunos estudios relacionados con la crianza en familias en situación de pobreza muestran los complejos procesos y relaciones que atraviesan las iniciativas ligadas

² Algunas investigaciones plantean que estos cambios en la composición familiar se constituyen en una especie de estrategia local ante estas problemáticas, las cuales están influidas también por aspectos sociodemográficos, entre ellos, el aumento de la esperanza de vida, el aumento de divorcios entre parejas jóvenes, la precarización de las condiciones laborales de las mujeres en edad reproductiva y el incremento de embarazos de jóvenes sin seguridad social, entre otras.

³ Algunos estudios evidencian que los padres y las madres tienen roles de autoridad limitados y ambiguos, y que los abuelos y las abuelas cumplen roles variados, entre ellos, atender las actividades propias de su edad, cuidar y educar a los nietos, así como ocuparse del hogar. Por último, algunos estudios, centrados en los roles de los hijos, evidencian que estos tienen papeles mixtos, por ejemplo, labores escolares, labores domésticas y actividades de juego.

al cuidado y la crianza en contextos marcados por la desigualdad social (Betancurth & Peñaranda, 2018; Santillan 2013, 2019). Estos estudios también evidencian que las organizaciones sociales o religiosas suelen hacer presencia en los barrios que habitan estas familias, los cuales se convierten en espacios donde los cuidadores intercambian ideas, saberes y prácticas ligadas al cuidado y la crianza en condiciones de extrema injusticia social. Asimismo, estas organizaciones también ejercen acciones focalizadas en aspectos específicos de tipo familiar, entre ellos, la crianza y el cuidado de los niños. Este escenario corrobora que la crianza se constituye en una práctica de sentidos disputados en el que intervienen varios actores (Santillán, 2009). También permite develar cómo la pobreza es un dispositivo de control social gestionado por la racionalidad neoliberal y cómo esta se profundizó en el contexto de la pandemia.

Familias precarizadas: entre la violencia de Estado y la profundización de la pobreza

Como se anunció, frente a la situación de pandemia por Covid-19, algunos países han llevado a cabo acciones conducentes a la prevención del contagio, el empoderamiento de las familias y la participación de las comunidades en la búsqueda de alternativas de cuidado. Sin embargo, de acuerdo con la investigación realizada por Amnistía Internacional (2020), existen al menos 60 países, entre ellos Colombia, los cuales, en lugar de tratar la problemática como un asunto de salud pública, han adoptado medidas punitivas y coercitivas que claramente violan los derechos humanos, y que han pospuesto la implementación de planes y programas efectivos ante la crisis, empleando las narrativas del cuidado y el miedo.

Según Amnistía Internacional (2020), las fuerzas policiales han hecho uso de fuerza excesiva e innecesaria en la aplicación de los confinamientos y toques de queda decretados con motivo del virus Covid-19. En primer lugar, miles de personas han sido detenidas ilegalmente por infracciones relacionadas con la pandemia y otras han sido internadas en centros estatales de cuarentena inhumanos e insalubres. En segundo lugar, autoridades gubernamentales locales, empleando la acción de la fuerza pública, han desalojado forzosamente de sus hogares a familias pobres e inmigrantes, en nombre de la protección frente al Covid-19, pese a que estas medidas tienen más probabilidades de propagar la enfermedad que de contenerla. Y, en tercer lugar, acciones coercitivas en varios países han reprimido protestas pacíficas realizadas por los ciudadanos, de cara a las medidas implementadas por los gobiernos, en el marco de los estados de excepción. Incluso, en algunos países, las fuerzas policiales han citado para interrogatorio o han detenido a periodistas y blogueros, personas que defienden los derechos humanos, activistas políticos y usuarios de redes sociales simplemente por expresar su opinión sobre las medidas relativas a los confinamientos.

En el caso de Colombia, las medidas represivas del Estado se pueden resumir en dos. En primer lugar, a partir del 25 de marzo de 2020, el gobierno nacional dictó una serie de decretos que, inicialmente, prohibieron la movilidad de los ciudadanos en el espacio público como medidas de prevención obligatoria para evitar la propagación del virus. Sin embargo, a partir del 4 de mayo fueron surgiendo decretos que extendieron las cuarentenas, a la par con excepciones a personas y sectores de la producción y de servicios. En estas excepciones no se tuvo en cuenta la situación de vendedores informales, recicladores, propietarios de pequeños negocios de barrio, ni de trabajadores free lance, quienes, en muchas ocasiones, sostienen a sus familias con estos pocos ingresos.

De acuerdo con Santos (2020), este tipo de situaciones de emergencia evidencian que las políticas de prevención suelen ser selectivas y discriminatorias, pues son más difíciles para unos grupos que para otros. Por ejemplo, muchas familias que viven en barrios periféricos, habitan sus hogares en hacinamiento, no tienen acceso o (o tienen acceso limitado) a servicios públicos y se encuentran en una emergencia alimentaria constante, la cual se agravó a raíz de la pandemia. De acuerdo con Uribe (2020) y Aguilar (2021), en este contexto, ¿cómo guardar el distanciamiento social cuando se vive en hacinamiento? ¿cómo lavarse las manos si no hay acceso a agua potable? y ¿cómo quedarse en casa si no hay comida? A esto se suman medidas arbitrarias por parte de las fuerzas del orden hacia niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores por habitar un barrio no legalizado, vender en el espacio público o no usar tapabocas.

A modo de ilustración, el 19 de mayo de 2020, a las 10:30 pm, en el municipio de Puerto Tejada (Cauca), mientras el joven Anderson Arboleda golpeaba la puerta de su casa para ingresar, fue abordado por 2 policías que le exigieron ingresar inmediatamente, debido a que estaba infringiendo las medidas de confinamiento. Dado que su madre no le pudo abrir la puerta inmediatamente, los policías procedieron a golpearlo en la cabeza hasta dejarlo en el suelo. Al otro día, luego de ser atendido en un centro hospitalario, Anderson, de 19 años, quien paradójicamente vendía tapabocas en la calle, falleció por un trauma craneoencefálico (BBC, 4 de junio de 2020).

Por esos mismos días, en medio de uno de los momentos más críticos de la pandemia, la Alcaldía de Bogotá ordenó un operativo de desalojo de 70 familias vulnerables en una zona conocida como Altos de la Estancia (Ciudad Bolívar). Thalía Rodríguez, madre de un niño de 5 años, afirmó a un medio de comunicación:

Nos echaron a la calle sin darnos tiempo de nada, sin avisarnos. El operativo fue con Policía, con el Esmad (Escuadrón Móvil Antidisturbios); tumbaron las casas y no quedó nada... Acá vine a parar porque no pude seguir pagando el arriendo en donde vivía. Trabajo limpiando escuelas y colegios, pero la empresa dijo que por la

pandemia solo puedo trabajar un día sí y otro no. O sea que se me redujo el salario (EFE, 21 de mayo de 2020).

Por último, se encuentra el caso del del señor Néstor Alzate, un adulto mayor de 70 años, quien, tras su difícil situación económica y el abandono familiar que sufre, salió el 20 de mayo de 2021 al centro de Bogotá a vender dulces. Luego de que un policía le llamó la atención por infringir el aislamiento obligatorio, y luego de que Alzate les explicara la situación, se acercaron otros integrantes de las fuerzas del orden y le propinaron una golpiza sin explicación alguna (El Tiempo, 21 de mayo de 2020).

El segundo tipo de medida fue la represión contra las acciones de protesta y movilización social que se dieron a lo largo de 2020 y 2021. Aunque existen múltiples razones que explican estas iniciativas ciudadanas, se puede afirmar que la agudización de la pobreza, la ausencia de una renta básica para las familias más vulnerables, la pretensión de imponer una reforma tributaria lesiva para los sectores populares, las detenciones arbitrarias, el asesinato de líderes sociales en varios lugares del territorio nacional (con la connivencia de las fuerzas del orden), la falta de condiciones laborales y de bioseguridad para el personal médico y las medidas coercitivas contra las personas del común ya expuestas, a la par con la distribución de subsidios a sectores privilegiados por parte del gobierno, provocaron estos estallidos sociales en diferentes momentos. Poco importaron las advertencias sobre los riesgos de salir a protestar; la precarización de la vida de las personas y la violencia estatal llevaron a los ciudadanos a las calles, desafiando la propagación del virus.

Por otro lado, es evidente que las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno, en medio de estos procesos de violencia, desigualdad y exclusión, también afectaron el mercado del trabajo y, por ende, la situación económica de las familias. Como se mencionó, el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2020) y el DANE (2020) señalaron que la pobreza monetaria pasó de 35.7% en 2019 a 42.5% en 2020, a raíz de la pandemia por el Covid-19. Esto significa que 21 millones de personas se encuentran actualmente en esta situación. Por su parte, estas mismas entidades establecieron que la pobreza extrema llegó a 15.15 de la población colombiana, situación que se profundiza en la zona rural, donde llega a un 47.5%. Aunque parezca obvio, es importante señalar que esta situación continúa profundizándose con las medidas de aislamiento, a pesar de algunas acciones de mitigación llevadas a cabo por el gobierno nacional⁴.

De acuerdo con proyecciones del DNP (2020), las familias nucleares en pobreza monetaria pasarán de 30.7% a 37.2%, las extensas de 38.1% a 46.1%, las compuestas de 33.5 a 42.1,

⁴ De acuerdo con el DNP, dentro de las medidas de mitigación implementadas se encuentran los pagos mensuales de Ingreso Solidario y Compensación de IVA, y pagos mensuales adicionales de Jóvenes en Acción, Familias en Acción y Colombia Mayor.

los hogares unipersonales de 12.1% a 15.0% y los hogares familiares sin núcleo de 12.9% a 16.0%. En cuanto a la pobreza extrema, las familias nucleares en pobreza extrema pasarán de 8.1% a 14.2%, las extensas de 9.4% a 15.1%, las compuestas de 7.0% a 12.0%, los hogares unipersonales de 4.6% a 7.1% y los hogares familiares sin núcleo de 3.6% a 5.3%.

Otro aspecto que sobresale en este estudio es el impacto de la pandemia en el desempleo de las mujeres. De acuerdo con el DNP (2020), la tasa de desempleo promedio durante los primeros ocho meses de 2020 fue de 21,3% en mujeres y de 13,9% en hombres. Aunque la reducción de la actividad económica y de ingresos tuvo efectos negativos en toda la población trabajadora, las más afectadas fueron las mujeres jefes de hogar, quienes llegaron a 564.000 casos de desempleo. Al respecto, vale recordar, según el censo 2018 (DANE, citado por DNP, 2020), que los hogares con jefatura femenina constituyen el 41% del total de hogares en Colombia, especialmente, hogares nucleares monoparentales, es decir, aquellos en donde viven madres con hijos. En el ámbito nacional, este tipo de hogares llega a 1.785.884 en comparación con los jefes hombre (287.535).

En relación con la informalidad laboral femenina, durante la pandemia esta se ha incrementado por los siguientes factores: a) menor participación en la ocupación; b) trabajar en sectores más inestables y más afectados por la situación de emergencia por covid-19, con mayor concentración de trabajo informal; c) laborar en posiciones asociadas a trabajos por cuenta propia, trabajos familiares (en empresas o negocios propios de otros hogares sin remuneración y como empleadas domésticas); y d) recibir bajos ingresos, en comparación con los hombres (DNP, 2020). Sin embargo, uno de los factores que mayor incidencia tiene en esta situación es el tiempo de las mujeres dedicado a las labores de cuidado en el hogar.

Antes de la emergencia generada por el Covid-19 se sabía que las actividades que ocupan más proporción del tiempo de trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres son principalmente el suministro de alimentos, el mantenimiento del hogar, y el cuidado y el apoyo de niños y personas adultas (Dane, 2017). También se sabía que las mujeres colombianas dedicaban en promedio 7,2 horas al día a estas tareas, mientras que los hombres dedican 3,3 horas al día (ENUT, 2018, citado por DNP, 2020). Aunque no se conocen estudios recientes sobre las condiciones y el tiempo que dedican las mujeres al trabajo de cuidados no remunerado, se infiere que estas se intensificaron de forma notable durante la situación de emergencia.

Conclusiones y discusión

Aún no se han divulgado estudios que analicen cómo se llevaron a cabo las prácticas de crianza en estos hogares precarizados, no solo en el marco de la pandemia sino también en medio de las medidas coercitivas del Estado contra los ciudadanos. Sin embargo, de

acuerdo con el análisis planteado, es posible afirmar que esta situación está afectando las prácticas de crianza de la siguiente manera:

- La desconfianza, el miedo y la incertidumbre, producidos por varios factores relacionados con la pandemia, especialmente por las medidas represivas del Estado, configuran ambientes familiares ausentes de seguridad personal e interpersonal, e imponen el imaginario de la institucionalidad como una amenaza para la vida social. Estas experiencias, las cuales son padecidas directamente por los adultos, influyen significativamente en la manera como los niños construyen el mundo social, desde las prácticas de crianza que experimentan en su vida cotidiana.
- La precarización progresiva de las familias, especialmente de las familias extensas y compuestas, tal como lo evidencia el DNP (2020), además de afectar las condiciones de vida básicas de las personas, en relación con la alimentación, la salud y el bienestar, inciden negativamente en el desarrollo integral de los niños y niegan sus derechos fundamentales. Esta situación contradice claramente el artículo 4 de la ley 1804 de 2016⁵, inciso b, que reza: viva y disfrute del nivel más alto posible de salud; goce y mantenga un estado nutricional adecuado; crezca en entornos que favorecen su desarrollo; (...) crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
- La afectación de los derechos de los niños, a partir de la interrupción del servicio educativo escolar y de la atención integral a la primera infancia, obligó a muchas mujeres a abandonar sus compromisos laborales para dedicarse a las actividades del cuidado en sus hogares. Aunque esto hizo posible que muchas de ellas acompañaran por más tiempo a sus hijos en la crianza, esta situación evidenció una sobrecarga de obligaciones para estas mujeres, incluyendo la dirección de las actividades educativas.
- Dado que el Estado no garantizó conectividad ni dispositivos digitales para que los niños de educación inicial, básica y media pudieran estar conectados y así garantizar su derecho a la educación, las madres, y eventualmente otros adultos, tuvieron que asumir el rol de “docentes”, bajo la supervisión permanente de las instituciones educativas. Dicha supervisión exigió que los padres y madres de familia realizaran las actividades pedagógicas con base en las orientaciones de las instituciones y enviaran las evidencias académicas para que estas procedieran a hacer la evaluación

⁵ Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

respectiva. Al respecto, llama la atención cómo, en medio de la pandemia, tanto el Estado como las ONG fueron responsabilizando a la familia de procesos formativos que no fueron garantizados por instituciones competentes como el MEN y las secretarías de educación. A cambio, asumieron que los padres, madres y cuidadores podían fungir como “agentes educativos” y que sus hogares podían convertirse en “ambientes pedagógicos” para el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales en los niños. Adicionalmente, estas labores se convierten en objeto de supervisión y evaluación, atendiendo a estándares de calidad del ICBF y el MEN (Ovalle y Amador, 2021).

- Las organizaciones no gubernamentales y algunas entidades de tipo religioso que hicieron trabajo humanitario y de acompañamiento a comunidades vulnerables asesoraron desde la distancia a las familias pobres en el ejercicio de las prácticas de crianza. Si bien estas labores de acompañamiento fueron importantes en el marco de la crisis sanitaria y social, es claro que situaciones relacionadas con la crianza, entre ellas, la alimentación, la socialización y la educación de los niños, más que un asunto público que se inscribe en políticas sociales comprometidas con el bienestar social, la redistribución de la riqueza y la transformación del modelo de desarrollo, se constituyen en objetos de gerencia y gestión social, los cuales requieren ser tramitados por organizaciones que se disputan este mercado emergente con el fin de contribuir a la administración de la pobreza en el contexto de un ordenamiento social neoliberal que responsabiliza al individuo de su precariedad.

Referencias

Aguilar Forero, N. J. (2020). Sin cuarentena: necropolítica y acción colectiva juvenil en Colombia (2020). *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 19(1), 1–23. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.1.4539>

Amnistía Internacional (2020). *Represión y covid-19. Abusos policiales y pandemia*. <https://www.amnesty.org/es/wpcontent/uploads/sites/4/2021/05/ACT3034432020SPANISH.pdf>

BBC, (4 de junio de 2020). *Anderson Arboleda: la muerte de un joven negro tras una presunta golpiza policial que desató un debate sobre el racismo en Colombia*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52914249>

Betancurth, L. y Peñaranda, C. (2018). La crianza en situación de injusticia extrema, una comprensión desde un grupo de cuidadoras significativas. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44 (2), 259 – 277. <https://doi.org/10.1590/s0864-34662010000200012>

Colángelo, M. (2014). La crianza como proceso sociocultural. Posibles aportes de la antropología al abordaje médico de la niñez. En *Primeras jornadas Diversidad en la Niñez*. Hospital El Dique, Ensenada. Buenos Aires.

Congreso de la República de Colombia (2016). Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm

DANE. (2020). *Boletín Técnico: Pobreza Monetaria en Colombia Año 2019*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria_2019.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2020). *La familia y los efectos del Covid-19*. Observatorio de Familias DNP. Disponible <https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Boletines/Boletin%2015.pdf>

EFE (21 de mayo de 2020). *Desalojados en plena cuarentena, el drama de familias desposeídas en Bogotá*. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/desalojados-en-plena-cuarentena-el-drama-de-familias-desposeidas-bogota/20000013-4252348>

El Tiempo, (21 de mayo de 2020). *Policía agrede adulto mayor que vendía productos en la calle*. <https://www.eltiempo.com/bogota/en-video-policia-agrede-a-adulto-mayor-que-vendia-productos-en-la-calle-en-bogota-497720>

Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ovalle, A. y Amador, J. (2022). Crianza y gubernamentalidad en pandemia: mediación de las ONG en la autorrealización de familias pobres. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. En edición.

Páez, R. (2016). ¿Des-víos de la familia en la formación de los hijos? Nuevos perfiles, funciones constantes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 261-272.

Robichaux, D. (2007). Diversidad familiar en América Latina: perspectivas multidisciplinares. En D. Robichaux (Comp.), *Familia y diversidad en América Latina, estudios de casos*. Clacso

Santillán, L. (2013). Entre la ayuda y el “desligamiento”. Prácticas y regulaciones cotidianas sobre las familias y el cuidado infantil en barrios populares del Gran Buenos Aires – aportes desde la etnografía. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 13 (2), 326-345. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2013.2.15484>

Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Clacso.

Shove, E; Pantzar, M; Watson, M. (2012). The dynamics of social practice. Everyday life and how it changes. London: Sage. <https://doi.org/10.4135/9781446250655>

Uribe, M. (2020). Subsidios para los más pobres: ¿qué está pasando en Colombia? Razón Pública. <https://bit.ly/3gKXU3T>